



México, D.F., a 4 de diciembre de 2013.

DIPUTADO RICARDO ANAYA CORTÉS
Presidente de la Cámara de Diputados

Entrevista concedida a los representantes de los medios de información, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

PREGUNTA.- ¿Cuál va a ser el procedimiento, diputado, del trámite de la reforma política-electoral?

RESPUESTA.- Estamos por recibir la minuta proveniente de la Cámara de Senadores.

He recibido la solicitud de los distintos grupos parlamentarios de que bajo ninguna circunstancia la estemos discutiendo y votando al vapor el día de hoy. Eso no ocurrirá.

Existen dos posibilidades legales. Una posibilidad es el turno a comisión y la otra posibilidad es la dispensa de trámites para que sea discutida y votada pero en una sesión posterior, es decir, en la siguiente sesión.

Yo garantizo que no habrá una discusión el día de hoy al vapor y estaremos optando por cualquiera de las dos vías que son ambas legales: el turno a comisión o la dispensa de trámites para que sea discutida y votada pero en una sesión posterior.

PREGUNTA.- ¿De qué dependerá si la discuten en comisión o si se dispensa el trámite?

RESPUESTA.- Consultaré, por supuesto, a los integrantes de la Junta de Coordinación Política para construir un consenso.

Lo que vamos a garantizar es que estemos discutiendo y votando un documento que sea ampliamente conocido por todas y todos los legisladores. Bajo ninguna circunstancia el día de hoy, y estaremos resolviendo si dispensamos trámites para que sea en la próxima sesión o si se turna a comisión.

PREGUNTA.- ¿Garantizado, no va a pasar lo que en el Senado ayer?, que de una sesión de las dos a luego una sesión de las seis, ya se discute el tema.

RESPUESTA.- Nosotros somos respetuosos de lo que se decide en la colegisladora.

En este caso, no la estaremos discutiendo y votando el día de hoy, tampoco el día de hoy en dos sesiones distintas, si esa es la pregunta concreta, tampoco en ese supuesto.

En todo caso estaríamos dispensando trámites y estaríamos discutiendo y votando en una sesión posterior, en un día diferente.

PREGUNTA.- ¿Pero se va a hacer la declaratoria de publicidad el día de hoy?

RESPUESTA.- Por ser minuta no requiere declaratoria de publicidad, por ser minuta la publicidad la obtiene en el momento en el que nosotros la recibimos y la subimos a la Gaceta Parlamentaria.

Lo que sí debemos resolver, de acuerdo a la ley y al propio reglamento, es si turnamos a comisión o si dispensamos trámites para que pueda ser discutida y votada en la próxima sesión en un día diferente, por supuesto, como ya lo he dicho.

PREGUNTA.- ¿Esto a qué hora se va a saber, diputado?

Y también preguntarte ¿si con esta medida se desactiva la inconformidad del PT y de Movimiento Ciudadano?

RESPUESTA.- Eso lo estaremos resolviendo en el transcurso de la sesión.

Como ustedes saben, el trámite se propondrá al Pleno y será el Pleno el que lo defina.

PREGUNTA.- ¿En una sola sesión, diputado, es decir, sin utilizar el reloj legislativo?

RESPUESTA.- Con toda claridad, el día de hoy no vamos a discutir y a votar al vapor algo que no conocen a plenitud las diputadas y los diputados.

Una vez que recibamos la minuta optaremos por uno de dos caminos, ambos absolutamente legales.

El primero sería turnar a comisión; la segunda alternativa, que nos da la ley, es dispensarle trámites, en ese supuesto yo lo que propondría a la asamblea es que se discuta y vote en una sesión posterior que no ocurra el día de hoy. El objetivo es que las legisladoras y los legisladores puedan dar el debate sobre un documento que conozcan a profundidad.

PREGUNTA.- ¿Podría ser mañana, diputado, mañana jueves?

RESPUESTA.- Sí, sí existe esa posibilidad.

PREGUNTA.- Diputado, yo te quiero preguntar sobre las movilizaciones, ¿si harías un llamado a la responsabilidad a quienes encabezan estos movimientos?

Ahora el hijo de López Obrador asume el liderazgo que deja por lo menos unos días vacante Andrés Manuel.

RESPUESTA.- Yo cumpliré con mi obligación, que es una obligación establecida en la Constitución, de velar por la inviolabilidad del Recinto Legislativo.

Es aquí en la Cámara de Diputados en donde debe haber un debate abierto de cara a la nación para que se fije la postura en materia energética.

Por supuesto, la cámara de origen, como ustedes lo saben, es la Cámara de Senadores; cuando recibamos la minuta la estaremos procesando en los términos legales y, por supuesto, apegados al Reglamento de la Cámara.

PREGUNTA.- ¿Hay la posibilidad de un recinto alterno o de plano descarta, usted, esta posibilidad?

RESPUESTA.- Tengo clara mi obligación de velar por la inviolabilidad de este Recinto Legislativo y estoy convencido de que es aquí donde debe darse esa discusión, de cara a la nación, con absoluta transparencia, escuchando todas las voces, y será la mayoría la que defina.

PREGUNTA.- Diputado, ya los senadores aprobaron la reelección para diputados, presidentes municipales. ¿Estamos dando ya un paso para también la reelección presidencial?, ya que en otros países como Estados Unidos se permite la reelección presidencial.

RESPUESTA.- No está sobre la mesa la reelección del presidente de la República, en ese caso me parece que existe una postura unánime de los grupos parlamentarios de no avanzar hacia la reelección del presidente de la República.

PREGUNTA.- La pregunta sería: ¿es preámbulo esta innovación que se hace en la constitución para llegar a la reelección presidencial?

RESPUESTA.- Yo no compartiría la idea de que se plantee la reelección presidencial y no he escuchado a un solo grupo parlamentario pronunciarse en ese sentido.

Nadie está planteando caminar hacia la reelección presidencial.

PREGUNTA.- ¿Sería una regresión?, porque los países modernos lo practican.

RESPUESTA.- En México no lo estamos planteando. Nuestra historia es distinta a la de otras naciones, en México no estamos planteando la reelección del presidente de la República.

Tampoco de los gobernadores de los estados.

PREGUNTA.- ¿No está listo para llegar a la reelección del presidente, México?

RESPUESTA.- No es algo que se esté planteando. Quienes conocemos la historia de México, sabemos que no sería el camino adecuado.

PREGUNTA.- ¿Ya con seis años es suficiente, no diputado?

RESPUESTA.- Ningún grupo parlamentario lo está planteando, no es algo que siquiera se esté discutiendo.

Muchas gracias.

-- ooOoo --